



## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Enero 2013 y que reemplazan a los publicados con fecha 22 de Febrero de 2013. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 1T de 2012, del Ministerio de Energía.

### Área 3

#### TARIFA BT-1

Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1155,980
Energía base(\$/Kwh)	106,887
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	159,720

#### TARIFA BT-2 y BT-3

Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1155,980
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1998,870
Energía (\$/kWh)	54,054
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	14035,250
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	16832,060

#### TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3

Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1155,980
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1998,870
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2700,550
Energía (\$/kWh)	54,054
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	4193,310
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12638,750

#### TARIFA AT-2 y AT-3

Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1155,980
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1998,870
Energía (\$/kWh)	49,976
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6779,470
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	8278,060

#### TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3

Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1155,980
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1998,870
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2700,550
Energía (\$/kWh)	49,976
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1570,250
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6707,810

#### TODAS LAS TARIFAS

Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,12852
---	---------

#### LOS VALORES INCLUYEN IVA